



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres,
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

AUTO DIRECTORAL N° 121 -2023-MINEM/DGAAH

Lima, 22 JUN. 2023

Vistos, el escrito N° 3505065 de fecha 25 de mayo de 2023, presentado por la Petrolera Monterrico S.A., se concluye que el administrado no ha cumplido con presentar los requisitos de admisibilidad de la solicitud de evaluación del "*Plan de Abandono por vencimiento de Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote XV*".

Por tanto, se le otorga un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que **CUMPLA** con presentar los requisitos mínimos para dar inicio a la evaluación, bajo apercibimiento de declarar **NO PRESENTADA** la solicitud de evaluación del "*Plan de Abandono por vencimiento de Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote XV*", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-A.6° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias. **Notifíquese al administrado.** -

Ing. Lázaro Walther Fajardo Vargas
Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Las Artes Sur 260, San Borja
Central telefónica: (01) 411 1100
www.gob.pe/minem

